



BASES: V EDICIÓN PREMIOS 'INFLUENCER SOCIAL' 2024

1. Objeto del concurso

- Dar a conocer la profesión del Trabajo Social y a sus profesionales.
- Crear un espacio online de difusión sobre la profesión del Trabajo Social.
- Fomentar la creación de contenido online sobre el Trabajo Social.
- Reconocer la labor de los Trabajadores/as Sociales y de los estudiantes.

2. Participantes

Los participantes se dividen en tres categorías:

- Categoría 1: aquellos Trabajadores/as Sociales titulados con cuenta en Instagram (ya sea personal o profesional).
- Categoría 2: empresas, asociaciones, Ongs, entidades, colegios oficiales, etc. con cuenta en Instagram y entre sus profesionales esté la figura del Trabajo Social.
- Categoría 3: estudiantes de trabajo social en cualquier universidad de España y que estén cursando los estudios universitarios.

Los participantes de la categoría 1, deberán ser Trabajadores/as Sociales que tengan la titulación. Será recomendable, que en la descripción de su cuenta en Instagram esté indicado que son Trabajadores/as Sociales.

Los participantes de la categoría 2, deberán tener en su página web algún apartado donde quede reflejado que entre su equipo existe la figura del Trabajo Social. En caso de duda, la organización de los premios se pondrá en contacto vía email con los candidatos/as para resolver cualquier cuestión y así confirmar el cumplimiento de las bases.

Los participantes de la categoría 3, deberán estar cursando los estudios universitarios de Trabajo Social ya sea en universidades públicas o privadas. En ningún caso se les solicitará ninguna documentación, pero a la hora de inscribirse se comprometen explícitamente a cumplir con todas las bases, incluyendo esta.

Solo podrán participar cuentas cuyos propietarios/as pertenezcan a España.

Si no hay un mínimo de 3 participantes por cada categoría, esa categoría quedará nula y no pasará al proceso de votación.

3. Inscripciones

La inscripción se realizará a través de la web destinada para ello. En ella, deberán rellenar los campos solicitados y se comprometen a cumplir con la normativa de las bases.

4. El jurado

En esta ocasión el jurado será únicamente a través de la votación del público, para ello en la web se habilitará un espacio de votación, donde el público podrá votar a una única cuenta por día. Solo se permitirá una votación por I.P al día. Podrán votar todas aquellas personas que tengan acceso a internet desde un dispositivo; pudiendo votar de cualquier territorio.

5. Agenda

- Plazo de inscripción: Del 1 al 8 de marzo 2024
- Publicación de candidatos: 9 de marzo 2024
- Fase de votación: 9 al 18 de marzo 2024
- Entrega de premios: 19 de marzo 2024

6. Entrega de Premios

En esta edición habrá 3 cuentas ganadoras en función de cada categoría, siendo la cuenta más votada la ganadora.

Para ello, será necesario que cada categoría cuenta cómo mínimo con 3 candidaturas.

Se difundirán dichas cuentas a través del Instagram @victornietots y de la web www.victornieto.es.

Cada cuenta recibirá por código postal una taza con el logo de su insignia ganadora. Solo se enviará a ciudades pertenecientes a la península, si la cuenta ganadora es de las Islas Baleares, las Islas Canarias, Ceuta o Melilla deberán facilitarnos una empresa que haga tazas y cuyo coste de creación no sea superior a diez euros.

Además, cada cuenta ganadora recibirá un cheque regalo valorado en 20€ de Amazon.

7. Motivos de exclusión

La organización podrá decidir excluir algún candidato por no cumplir alguno de los requisitos o no tener claro al 100% que lo cumple.

También serán motivo de exclusión aquellas cuentas de Instagram que no cumplan con el reglamento establecido y/o contenido ofensivo.

La organización se reserva la facultad de interpretar estas bases y de realizar las comprobaciones que estime necesarias para garantizar la buena marcha del certamen.

8. Cesión de derechos

Todos los participantes aceptan ceder los derechos de imagen a la organización, como el tratamiento oportuno de datos.